

SC-04

Cali, julio 1 de 2020

CIRCULAR INTERNA

DE: GERENCIA

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y NUEVAS MEDIDAS EN SALAS DE HOSPITALIZACIÓN

Cordial saludo:

Como es de conocimiento, se han registrado conglomerados de casos positivos de SARS Cov-2 COVID 19 en salas de hospitalización. A la luz de resultados de pruebas moleculares de RT-PCR, realizadas a pacientes en salas 1,4,7 y 8, así como, a funcionarios que han reportado contacto estrecho con pacientes positivos, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. Toma las siguientes medidas en salas de hospitalización:

1. LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE RESTRICCIÓN EN SALA 8:

Se recibió reporte de prueba de RT-PCR para COVID 19 realizada a pacientes sintomáticos respiratorios en la sala 8. Esta prueba fue tomada bajo los protocolos y estándares de calidad de muestra y adecuada técnica, no hubo consideraciones respecto al adecuado embalaje ni procesamiento por parte del laboratorio receptor de las muestras. Esto garantiza la idoneidad y confiabilidad en los resultados, de acuerdo a la orientación del equipo de epidemiólogos de la Secretaría de Salud Departamental.

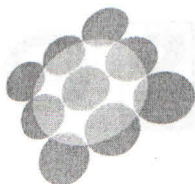
Los pacientes que desarrollaron síntomas respiratorios ya se encuentran asintomáticos (en su condición de salud respiratoria) y, no hemos documentado contacto estrecho de pacientes de sala 8 con pacientes confirmados en otras salas del hospital.

Esta información se comunicó a la Médica Epidemióloga de la Secretaría de salud Departamental quien recomienda el levantamiento de medidas restrictivas impuestas a la

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



SC-04

sala 8. Sin embargo, se deben continuar todas las actividades de vigilancia intensificada a todos los pacientes de la sala 8.

A este servicio del hospital podrán ingresar pacientes provenientes del servicio de urgencias que no tengan indicación de aislamiento o aquellos que se encuentren en salas 3 o 5 que tengan prueba de PCR para COVID 19 negativa.

En la sala 8 se darán salidas directamente del servicio y solo se autoriza el traslado de pacientes a otras salas de hospitalización (sala 6) a aquellos pacientes que **lleven más de 14 días en la sala 8**, que no reúnan criterio para caso probable ni tengan síntomas respiratorios, fiebre, anosmia o dificultad respiratoria.

Se reanuda el servicio de **terapia Electro-Convulsiva con Anestesia y Relajación a partir del 3 de julio de 2020.**

2. **COHORTIZACIÓN EN LA SALA 1:**

Se recibió reporte de prueba RT-PCR para COVID19 POSITIVA en una paciente de la sala 1. Dentro de la revisión de la historia clínica se identificó que la paciente estuvo inicialmente en la sala 7 y fue trasladada a la sala 1 luego de tener criterios de mejoría parcial de su condición de salud mental.

A partir de este momento la sala queda cohortizada, se deben procurar altas tempranas con indicación de aislamiento por 14 días en casa a toda paciente que tenga orden de egreso.

No podrán ingresar pacientes provenientes de ningún servicio ni se podrán trasladar pacientes de otras salas a la sala 1; se permitirán traslados de pacientes de la sala 1 a las salas de aislamiento si tienen indicación de ingreso a estos servicios.

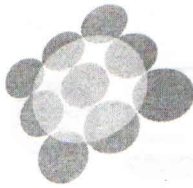
Todo traslado que se efectúe desde la sala 1 a las salas de aislamiento se debe realizar conforme a lo dispuesto en los protocolos para ingreso a salas de aislamiento.

Las medidas de bioseguridad para la sala 1 se deben ajustar a las dispuestas para áreas hospitalarias con casos confirmados de COVID 19. De igual manera, se adecuaron áreas de

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



SC-04

circulación interna, disposición de áreas para residuos hospitalarios, trabajo sucio, trabajo limpio y habilitación de puerta de acceso posterior.

3. COHORTIZACIÓN EN SALA 7:

La sala 7 continúa con medidas de restricción para ingreso de pacientes, no se podrán trasladar pacientes de la sala 7 a salas diferentes a las salas 3 y 5.

Las condiciones de infraestructura de la sala 7 representan importante riesgo de propagación por disponer de áreas comunes de dormitorios y baños. En este sentido, se debe procurar el alta temprana con medida de aislamiento en casa y los traslados de pacientes con resultado POSITIVO a salas de aislamiento 3 y 5 con el propósito de reducir la carga viral en el ambiente, buscando reducir riesgos para pacientes y funcionarios de este servicio.

Las medidas de bioseguridad para la sala 7 se han ajustado de conformidad a las medidas dispuestas para áreas hospitalarias con casos confirmados de COVID 19.

4. COHORTIZACIÓN EN SALA 4:

La sala 4 continúa cohortizada a la espera de recibir todos los resultados pendientes. Por ahora este servicio continúa con restricción de ingreso de pacientes. Se debe procurar el alta temprana y todo paciente con orden de salida, debe guardar aislamiento preventivo en casa por 14 días.

Las medidas de bioseguridad para la sala 7 se han ajustado de conformidad a las medidas dispuestas para áreas hospitalarias con casos confirmados de COVID 19.

5. MEDIDAS EN EL PERSONAL ASISTENCIAL DE SALA 4:

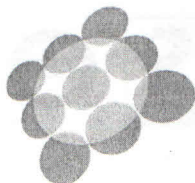
Se recibió reporte de prueba positiva para COVID 19 de un funcionario de la sala 4. Esta situación se puso en conocimiento de la Administradora de Riesgos Laborales y ya se dispone del cerco epidemiológico del funcionario y se han tomado medidas de aislamiento al

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria

21



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.



SC-04

personal que tuvo contacto estrecho. Por tal motivo, varios funcionarios se encuentran aislados a la espera de toma de prueba.

Se solicita a todos los funcionarios extremar medidas de cuidado y prevención, hacer énfasis en el lavado de manos, distancia con el paciente y uso adecuado de Elementos de Protección Personal.

En el transcurso del día se reunirá el equipo asistencial y directivo con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para tomar medidas respecto a la prestación de servicios en salas de hospitalización y medidas frente al personal asistencial. Se les informará oportunamente.

Agradezco su amable atención

Atentamente,


MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO
Gerente E.S.E.

Redactor y transcriptor: David E. Martínez P. – Subgerente Científico



NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria